

Memoria justificativa de contrato menor de servicios

CONTR:	CONTR/2025/163963
Título:	Servicio de asistencia sanitaria en la Fase Final de la IV edición de la Liga “Educate en el Deporte” 2025.
Localidades:	Málaga (Málaga)

Conforme a lo previsto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA de 30 de julio de 2024), la Consejería de Cultura y Deporte tiene atribuida la competencia en materia de Deporte. La Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas tiene con el actual Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, entre otras, las siguientes competencias:

Artículo 13. Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas

1. A la persona titular de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas le corresponden, además de las previstas con carácter general en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, las siguientes competencias:

2. El desarrollo y el fomento de planes y programas deportivos de interés general en Andalucía, sin perjuicio de las competencias de la dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.

3. La organización y el desarrollo de medidas para la celebración de competiciones y eventos deportivos en Andalucía, con especial incidencia en los principios de sostenibilidad, sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.

Asimismo, la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía cuenta entre sus principios rectores (art. 5 y art. 29.):

- La promoción de las condiciones que favorezcan el desarrollo general del deporte, con atención preferente a las actividades físico-deportivas dirigidas a la ocupación del tiempo libre, al objeto de desarrollar la práctica continuada del deporte con carácter recreativo y lúdico.

- La promoción del deporte en edad escolar por las administraciones públicas de Andalucía en el ámbito de sus respectivas competencias”.

El desarrollo de las citadas competencias se lleva a cabo a través del Servicio de Eventos Deportivos y Programas, a través de programas como *Mentor10*, *Liga LED* y otras actuaciones que requieren, en algunas de sus fases, el desplazamiento y alojamiento de los participantes. En este sentido, desde el año 2021, la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas viene organizando la Liga Educate en el Deporte (Liga LED).

La Liga LED: Liga Educate en el Deporte es un programa deportivo de competición entre equipos de centros educativos públicos, privados concertados y privados con alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria nacidos en 2013 y 2014 (Categoría Alevín), que pone en marcha la Consejería de Cultura y Deporte de la



EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		19/02/2025 14:04:44	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2BB1nwVR48V31xNPOrR61xEv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Junta de Andalucía en colaboración con las federaciones deportivas andaluzas de Baloncesto, Balonmano y Voleibol.

En esta edición formarán parte del programa las especialidades deportivas de Baloncesto 3x3, Balonmano y Voleibol 3X3 en las categorías alevín femenina y masculina (mixta).

Consta de tres fases principales, la fase regular que se llevará a cabo en 3 jornadas por sistema de concentración a celebrar entre el 13 de enero y el 26 de febrero. La fase de Cuartos de Final se disputará el 29 de marzo de 2025, siendo la Fase Final de la competición los días 28, 29 y 30 de abril de 2025.

En la Fase Final, participan 24 equipos de las 8 provincias andaluzas que se desplazan a la sede establecidas para la disputa de una jornada de competición de tres días de duración.

La Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas es la responsable de la organización de esta fase de la Liga, exceptuando la parte competitiva, por lo que necesita realizar todas las gestiones para garantizar la seguridad, asistencia y participación de las personas participantes y no cuenta con los recursos propios para ello, por lo que se licitan estos servicios.

Está justificada la necesidad para los fines del servicio público de realizar el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- El valor estimado previsto del contrato es menor a 15.000 euros, valor límite para los contratos menores de servicios y no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Dicho valor se refleja en el anexo I de esta Memoria.
- El plazo de ejecución previsto del contrato es menor de 12 meses y se refleja en el anexo II de esta Memoria.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.
- El contrato se publicará de la forma prevista en el art. 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un CONTRATO MENOR DE SERVICIOS.

Código CPV: 85142000-6 Servicios paramédicos.

EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		19/02/2025 14:04:44	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2BB1nwVR48V3l1xNP0rR61xEv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Clasificación del gasto

De acuerdo con la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de la clasificación económica del estado de gastos, se trata de elaborar unos trabajos que corresponden a un gasto de inversión correspondiente a la partida presupuestaria del capítulo 2 del presupuesto: **22709**.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL TITULADO SUPERIOR

EDUARDO JOSÉ SOLÍS MELLADO

Pág. 3 de 8

EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		19/02/2025 14:04:44	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2BB1nwVR48V3l1xNP0rR61xEv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo I: Descripción de los trabajos

1.- OBJETO

El objeto del presente contrato menor es la realización del servicio de asistencia sanitaria en la fase final de la Liga LED.

2.- ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

2.1. Descripción general del Programa Liga LED:

La Liga Edúcate en el Deporte es una liga en la que participan menores de 5º y 6º de Primaria de los diversos Centros Educativos de Andalucía, en colaboración con las Federaciones Deportivas Andaluzas. Este programa tiene por objeto:

- Evitar el abandono prematuro de la práctica deportiva animando a que niños, niñas y jóvenes en edad escolar practiquen deporte de forma habitual, incorporándolo a su rutina hasta la edad adulta.
- Formar a la población en edad escolar en hábitos saludables y valores deportivos, teniendo la posibilidad de conocer a grandes referentes del deporte andaluz.
- En esta edición formarán parte del programa las especialidades deportivas de Baloncesto 3x3, Balonmano y Voleibol 3X3 en las categorías alevín femenina y masculina.

La competición se lleva a cabo en tres fases:

1. La fase regular se lleva a cabo en 3 concentraciones en las instalaciones deportivas designadas por las respectivas federaciones, donde se llevan a cabo partidos de las modalidades convocadas entre los equipos inscritos de los centros educativos. Esta fase regular se disputa entre los días 25 de enero y 25 de febrero.
2. La fase de Cuartos de final, se celebra el día 29 de marzo entre los equipos campeones provinciales, en las 4 sedes seleccionadas por la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas, en horario de 8:30 a 15:30.
3. La **fase final, se celebra entre los días 28 y 30 de abril** entre los diferentes equipos campeones biprovinciales, en las instalaciones de la Ciudad Deportiva “Javier Imbroda” (Málaga).

Más información: <https://ligaled.deportedeandalucia.com/>

2.2. Descripción del servicio

FASE FINAL DE LA LIGA LED

FECHA: 28, 29 y 30 de abril de 2025.

a) Lugares de referencia:

1. INSTALACIÓN DEPORTIVA:

Ciudad Deportiva Carranque Javier Imbroda
Pabellón principal
Av. Santa Rosa de Lima, 7, 29007 Málaga

EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		19/02/2025 14:04:44	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2BB1nwVR48V31xNP0rR61xEv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

2. Hotel:

El hotel donde se alojarán los participantes de la Liga LED es el Hotel Occidental playa de Torremolinos, situado en el paseo marítimo de la localidad, C. la Toja, 25, 29620 Torremolinos, Málaga.

b) Número máximo de participantes: 296 participantes clasificados y 800 personas aproximadamente invitados de otros centros educativos (que participarán en las actividades paralelas en la Ciudad Deportiva Javier Imbroda el martes)

c) Dispositivos sanitarios en diferentes instalaciones:

Los servicios sanitarios deberán contar en todo momento con DEA y el material adecuado de botiquines.

c.1) Dispositivo sanitario en la instalación deportiva (1): 2 ambulancias de Soporte Vital Avanzado (UVI móvil, que incluye cada una: especialista en Transporte Sanitario, médico y DUE).

c.2) Dispositivo sanitario en el hotel (2): un equipo médico formado por **2 médicos y un DUE**.

Los gastos de alojamiento (pensión completa) de los médicos y DUE corren a cargo de la organización del evento.

c.3) Dispositivo sanitario durante la ceremonia de inauguración (3): 2 ambulancias de Soporte Vital Avanzado (UVI móvil, que incluye cada una: especialista en Transporte Sanitario, médico y DUE).

d) Calendario al detalle:

d.1.) Lunes 28 de abril de 2025

13:00 – 20:00 ó 30 minutos tras fin de la actividad: Dispositivo sanitario en hotel, con la incorporación de los equipos y la ceremonia de inauguración, que incluye actividades deportivas en el salón de actos reservado para tal fin.

20:00 - 08:00 Dispositivo sanitario en hotel.

d.2) Martes 29 de abril de 2025

8:00 – 21:00 ó 30 minutos tras fin de la actividad, dispositivo sanitario en Instalación Deportiva: Actividades deportivas de competición y programa de actividades paralelas

20:00 - 08:00 Dispositivo sanitario en hotel.

d.3) Miércoles 30 de abril de 2025

8:00 – 15:00 ó 30 minutos tras fin de la actividad, dispositivo sanitario en Instalación Deportiva.

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El contrato será adjudicado a la mejor oferta económica.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato comprenderá desde la adjudicación del contrato hasta la finalización de la ejecución del servicio con fecha máxima el 30 de abril de 2025.

EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		19/02/2025 14:04:44	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2BB1nwVR48V3l1xNP0rR61xEv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

5.- FORMA DE PAGO

Los honorarios se abonarán en un pago único que tendrá lugar una vez ejecutado el presente contrato con la conformidad del Servicio responsable del contrato.

EL TITULADO SUPERIOR

EDUARDO JOSÉ SOLÍS MELLADO

EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		19/02/2025 14:04:44	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2BB1nwVR48V3l1xNP0rR61xEv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

Poder adjudicador	Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas
Dirección	Estadio La Cartuja. Torre Noroeste (Puerta16), 4ª planta Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla
Código NUTS	ES617
Nº teléfono	955 405744 – 659646777
Dirección electrónica para la obtención de información	eventosdeportivos.ccd@juntadeandalucia.es Servicio de Eventos Deportivos y Programas

Nº CONTR	CONTR/2025/163963		
Título	Servicio de asistencia sanitaria en la Fase Final de la IV edición de la Liga “Educate en el Deporte” 2025.		
Dirección	Isla de la Cartuja, s/n, 41092		
Localidad	FASE FINAL (28, 29 30 de abril de 2025) INSTALACIÓN DEPORTIVA: Ciudad Deportiva Carranque Javier Imbroda Pabellón principal Av. Santa Rosa de Lima, 7, 29007 Málaga Hotel:		
Código NUTS (servicio)	ES617		
Realización de los servicios	Los servicios se realizarán en las sedes establecidas para la competición en la fase de cuartos de final.		
Código CPV	85142000-6 SERVICIOS PARAMÉDICOS		
Importe estimado del contrato	11.000 € de base imponible. Exento de IVA.		
Tipo de contrato	Contrato Menor de Servicios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato Menor de Obras: <input type="checkbox"/>
	Contrato Menor de Suministro:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descripción	Servicio de asistencia sanitaria en la Fase Final de la IV edición de la Liga “Educate en el Deporte” 2025.		
Plazo de ejecución	Del 28 al 30 de abril de 2025.		
Admisión de variantes	No.		
Justificación contrato y su no división en lotes	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes, ya que se considera		



Junta de Andalucía

	que el objeto del contrato constituye una unidad funcional no susceptible de realización independiente.
Condiciones particulares	Ver Anexo I: Descripción de los trabajos

EL TITULADO SUPERIOR

EDUARDO JOSÉ SOLÍS MELLADO

Pág. 8 de 8

EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		19/02/2025 14:04:44	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw2BB1nwVR48V3l1xNP0rR61xEv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	